

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Jaén

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502956
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23006376 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG	PÁGINA	1/9
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título ofrece, a través del espacio web específico de la titulación y de sus diferentes apartados (presentación, información académica, formación complementaria, información adicional y calidad), información completa, sistemática, ordenada, clara y actualizada sobre las características de la misma, tanto para sus futuros estudiantes como para los que lo cursan en la actualidad.

Desde los enlaces correspondientes en el espacio web de la titulación, y a través de apartados generales de la web de la Universidad de Jaén, es posible buscar y acceder a información de los resultados de la titulación y sobre la satisfacción de la mayoría de los diferentes grupos implicados en la misma (estudiantado, PDI, tutores/as de prácticas y egresados). Todo ello hasta el curso 2021/22. Se requeriría incluir también información sobre la satisfacción de los empleadores y del personal de administración que atiende a la titulación.

Es posible acceder fácilmente al SIGC, común para toda la UJA y evaluado positivamente por la ANECA, así como a la normativa que regula la titulación, la información específica sobre la misma (informe de verificación, acreditación, informes de seguimiento, datos del SIGC), y también a las acciones de mejora propuestas. La facultad cuenta con una red social (Facebook), que debe mantenerse activa.

El SIGC de la UJA permite contar a la titulación con indicadores válidos relativos a la satisfacción del estudiantado y PDI. Esta información es accesible de manera pública. Si bien más elevados en el caso del profesorado, la mayor parte de las variables vinculadas con la satisfacción analizadas está por encima de 3 en una escala de 5. El estudiantado que está cursando el Grado de Educación Social manifiesta estar satisfecho con la información recogida en la web de la misma (mediana=4).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recoger, analizar y publicar datos relativos a la satisfacción de los empleadores.

Se deben recoger, analizar y hacer públicos datos asociados con la satisfacción de y con el personal de administración y servicios que atiende a la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que la cuenta de Facebook de la Facultad se actualice de manera frecuente y se complemente con otras redes más frecuentemente seguidas por el estudiantado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG	PÁGINA	2/9
			

Del análisis de las evidencias disponibles se deriva que La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a través de su decanato y vicedecanato de calidad, y junto a la Comisión de Garantía Interna del Centro y la Comisión de Seguimiento del Grado de Educación Social, se responsabiliza de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y del aseguramiento de la calidad del Grado de Educación Social. Cuentan con un Manual específico del Sistema de Gestión Interna de la Calidad, actas de la Comisión de Seguimiento del Grado de Educación Social y de la Comisión Interna de Calidad del Centro para analizar los datos de los resultados del título y planificar medidas correctoras. También disponen de un Plan de Mejora para el curso 2022/23, que incluye la implantación de procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores. El nuevo SGC de la FHHCE estará operativo hacia finales de 2023.

Se ha atendido de manera particular y eficiente al requerimiento sobre la medida y análisis de la satisfacción de egresados y empleadores, si bien todavía caben mejoras en este sentido: incrementar en número de egresados que responde a las encuestas e incorporar empleadores diferentes a los tutores de prácticas y preguntas relativas a la formación de los egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el número de egresados que responde a las encuestas de satisfacción con la titulación. Se recomienda incorporar a otros empleadores diferentes a los tutores de prácticas a las encuestas de satisfacción y formular preguntas específicas relativas a la formación de los egresados.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Según se deriva de la lectura del autoinforme y se ha observado a partir de diferentes evidencias disponibles, la planificación establecida en la memoria verificada se ha cumplido según lo previsto. No se han realizado cambios en la planificación de las asignaturas, ni se ha solicitado la modificación de la memoria verificada.

La adaptación a la pandemia y postpandemia se ha llevado a cabo de manera satisfactoria. Las guías docentes han incluido posibles escenarios de enseñanza (presencial, híbrida y virtual) y se han establecido sistemas de evaluación para cada una de ellas.

La estructura de todas las guías docentes del Grado en Educación Social cumple con el desarrollo del plan de estudios, abarcando competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Estas guías están disponibles en la página web del título, en la sección de "asignaturas y profesorado".

Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de conformidad con la normativa vigente. La gestión de los TFG es adecuada y permite la finalización de la titulación en los plazos previstos. En la web de la facultad se puede acceder a la normativa sobre los mismos, sobre el trabajo de la Comisión de TFG, los plazos y procedimientos para la elección de tutor, así como para la defensa, unido a guías para la redacción y citación en los trabajos, entre otros aspectos.

El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso no ha excedido los 75 anuales establecidos en la memoria verificada.

Desde el punto de vista formal, la coordinación general, así como la horizontal y vertical están definidas y concretadas de forma explícita. Desde el punto de vista material, se constata su seguimiento a través de las actas

Código Seguro de Verificación:R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG	PÁGINA	3/9
			

de las comisiones correspondientes. Se observa un adecuado funcionamiento de los diferentes niveles de coordinación requeridos en la titulación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En los datos aportados en el autoinforme sobre el número de profesorado y número de doctores/as que imparten docencia en el grado de Educación Social posteriores al curso 2019-20 parece haberse cometido un error, pues las cifras correspondientes al segundo son mayores que las del primero. Entendiendo que se ha cambiado uno por otro, cabe volver a reiterar lo que se indicaba en el último informe de seguimiento: que existe un elevado número de profesorado eventual en diferentes perfiles y particularmente en el de sustituto interino. Si bien su número parecería haberse reducido en el último curso, aún resulta muy elevado. Los indicadores sobre experiencia docente e investigadora son aceptables. A lo largo de los años se ha ido incrementando tanto el número de quinquenios y sexenios del profesorado, como los cursos de formación del profesorado recibidos. Los proyectos de innovación docente se mantienen en unas cifras adecuadas.

Si bien el profesorado parece suficiente (N=54), se observa que una parte importante del peso de la titulación está en manos de profesorado sustituto interino (n=15). Este aspecto debería sin duda mejorarse. Suponen un 27,78% de la plantilla e imparten un 31,81% de las horas. Si a estas cifras se suman las de otras figuras no permanentes (personal investigador, ayudantes doctores, asociados, por ejemplo), la tasa de eventualidad de la plantilla, así como su carga horaria, resulta demasiado elevada.

El profesorado somete de manera periódica su actividad docente a evaluación mediante el programa Docencia y los resultados de quien así lo hace son positivos. No obstante, de la información aportada tanto en el autoinforme como de la disponible en la página web no se puede realizar un análisis individualizado del rendimiento del profesorado de la titulación por asignaturas, pues todos los datos aportados son globales.

La Universidad de Jaén ha desarrollado una normativa específica para el desarrollo de los Trabajos de Fin de Grado, de Fin de Máster y de Fin Título aprobada en el año 2017. El título de Educación Social se ajusta adecuadamente a dicha normativa.

El perfil y funciones del profesorado de las prácticas, así como el de los tutores/as externos está claramente reglamentado y se ajusta a la normativa aprobada en 2017 por la universidad (arts. 16 y 26-29) y parece adecuado. La Facultad de Ciencias Humanas y Educación ha tomado buena nota de los informes de seguimiento anteriores y ha adoptado las acciones oportunas para mejorar en este aspecto. Durante el último curso el 59,6 % de los tutores/as de prácticas eran profesionales de la educación social. Es deseable que se siga manteniendo esta tendencia.

Cabe indicar que, pese a tales mejoras, el grado de satisfacción del estudiantado todavía continúa siendo bajo (<3) en relación con la orientación recibida por parte del centro en relación con las prácticas, con los tutores y tutoras de la UJA y con adecuación de la formación recibida en la Universidad para el desarrollo de las prácticas y con la oferta de prácticas. Debería tratar de mejorarse en estos aspectos y contemplarlos de manera específica en el Plan de Mejora de la Titulación.

Aunque no procede la evaluación de la enseñanza virtual e híbrida, cabe decir que durante la pandemia y postpandemia se adoptaron diferentes medidas que permitieron asegurar con la calidad suficiente la impartición de la titulación y particularmente el desarrollo de sus prácticas.

Código Seguro de Verificación:R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG	PÁGINA	4/9
			

La titulación realiza de manera anual encuestas de satisfacción con el alumnado y el profesorado. En el curso 2021-22 participaron un número suficiente de estudiantes (n=84) lo que asegura la representatividad de los datos, si bien es cierto que el mayor número correspondía a estudiantes de primero y segundo curso, siendo particularmente bajos los del tercer curso. Del análisis de los resultados de Docencia se deriva que el estudiantado de Educación Social de la UJA está, en términos generales, satisfecho con su titulación.

No obstante, su grado de satisfacción es relativamente bajo en relación con los Planes de Acción Tutoriales (2,98).

No se han recogido datos sobre satisfacción con la movilidad del estudiantado, tal vez debido al escaso número de participantes de los cursos 3 y 4. Este aspecto debería ser tenido en cuenta de cara al futuro incrementando el número de estudiantes de estos cursos y asegurándose que en la muestra se incluyen estudiantes que haya realizado estancias en otros centros extranjeros y españoles.

No se ha recogido un número de encuestas suficientes de satisfacción del profesorado, por lo que los datos disponibles deben tomarse con cautela. Estos indican que el profesorado está satisfecho o muy satisfecho con todas las dimensiones sobre las que se le ha preguntado relativas al Grado de Educación Social (Planificación y desarrollo de la enseñanza, grupo de estudiantes, servicios de apoyo al estudiante y recursos de apoyo a la enseñanza).

Aspectos que deben ser subsanados

En las encuestas de satisfacción se debe incluir un número determinado de estudiantes que haya realizado acciones de movilidad.

Se debe articular una estrategia para incrementar el número de profesores/as que contestan a las encuestas de satisfacción, de modo que se asegure la representatividad de los datos recogidos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reducir el % de profesorado eventual en la titulación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Según se deriva del Autoinforme, el grado en Educación Social parece contar con infraestructura y recursos adecuados si se tienen en cuenta el tamaño de los grupos, así como las actividades formativas y los métodos de enseñanza aprendizaje. Esto se refleja en el grado de satisfacción en estas dimensiones tanto por parte del estudiantado como del profesorado, en todos los casos superior a 3, tal y como se recoge en las encuestas de satisfacción realizadas por el Servicio de Evaluación y Planificación de la UJA.

El autoinforme refiere y considera positivos los datos de movilidad del estudiantado, por lo que las acciones orientadas a fomentarlas han de valorarse de forma positiva. No obstante, no se cuenta con datos sobre la satisfacción en esta dimensión debido a que ninguno de los/as estudiantes que cumplimentaron las encuestas de satisfacción realizó movilidad. Este es un aspecto que habrá que tener en consideración a lo hora de conformar la muestra de estudiantes a encuestar en el futuro, pues es importante conocer esta dimensión. Algo similar puede decirse en relación con la evaluación de la satisfacción de las prácticas, cuyo n (8), en la encuesta realizada por el servicio de Evaluación y Planificación ha sido muy bajo.

El Grado en Educación social cuenta con prácticas curriculares (24 créditos). El número de plazas bajo convenio

Código Seguro de Verificación:R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG	PÁGINA	5/9



parece suficiente. Los datos recogidos por el Servicio de Evaluación y Planificación sobre la satisfacción del estudiantado, si bien y como ya se ha apuntado cuentan con un n (8) muy reducido en lo que se refiere a las prácticas, debido a la escasa participación de estudiantes de tercer y cuarto curso, muestran un cierto margen para la mejora. El estudiantado, en general, está satisfecho o muy satisfecho con sus prácticas, con la excepción de su margen para la elección de las prácticas y la atención por parte de la propia universidad en el proceso (orientación desde y tutores de la UJA).

Los datos derivados de la encuesta sobre la satisfacción de los estudiantes de Educación Social con las prácticas desarrollada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para el curso 2021-22 muestran una imagen más positiva, fruto sin duda de las mejoras realizadas por los responsables y personal implicado en la titulación. En este caso todas las dimensiones son evaluadas de forma positiva.

De las encuestas realizadas por la propia facultad también se deriva que los datos sobre el grado de satisfacción de los tutores externos son positivos o muy positivos, en todos los casos por encima de 3 y en su mayoría por encima de 4. Los aspectos en los que se observan unas puntuaciones que, si bien adecuadas, todavía se podría mejorar, son los relativos a la coordinación con los tutores/as académicos/as (3,4), la Información y atención por parte de la coordinadora de prácticas (3,8), y el Seguimiento en la tutorización (3,9).

El Personal de Administración y Servicios parece adecuado y suficiente (el personal de la secretaría única que atiende a todo el estudiantado de la UJA, 1 Persona en decanato, 1 persona por cada departamento implicado en la titulación). No se han recogido datos sobre la satisfacción del propio personal de apoyo de la titulación y de la satisfacción del estudiantado y resto de agentes con el mismo, lo que se debe incorporar al plan de mejora y a las encuestas de satisfacción junto con las del resto de grupos de interés.

No procede valorar la enseñanza híbrida o virtual, salvo para el período de la pandemia, en el que no se reportaron problemas relevantes y se aseguró la docencia, así como el desarrollo de las prácticas con relativa normalidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar estudiantes que hayan realizado movilidad en las encuestas de satisfacción del estudiantado. En las encuestas de satisfacción se debe incorporar la opinión del PAS de la UJA que atiende a la titulación, además de la satisfacción del resto de agentes implicados en la titulación con las labores del PAS.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el número de estudiantes que contesta las encuestas sobre el grado de satisfacción con las prácticas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del estudiantado presentan variaciones importantes entre unas y otras asignaturas, aspecto que se ha considerado de especial seguimiento y que ha de seguir considerándose del mismo modo pues, si bien ha sido analizado por los responsables de la titulación, todavía no se han implementado acciones concretas para su corrección.

Cabe subrayar que desde la facultad se han definido criterios específicos para la evaluación de los TFG que favorecen una evaluación objetiva de los TFG con independencia del departamento al que está adscrito el

Código Seguro de Verificación:R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG	PÁGINA	6/9
			

profesorado.

Las actividades formativas, la metodología de enseñanza y aprendizaje así como los sistemas empleados para la evaluación del estudiantado resultan adecuados según se infiere del análisis de las guías docentes de las asignaturas.

La titulación ha recogido y ofrece datos sobre la satisfacción del alumnado con el programa formativo en su conjunto, no así con cada asignatura, aspecto que sería muy recomendable. Aquellos han observado, en general, una evolución positiva, si bien durante el último año, aun siendo adecuados, han experimentado un cierto empeoramiento. En una escala de 1 a 5, la satisfacción con la titulación ha pasado de 4,86 en 2019/20, a 4,53 en 2020/21 y a 4,50 en 2021/22; inferior en este último año a la media de la UJA (4,61) y de la facultad (4,59).

Por otra parte, cabe destacar el esfuerzo realizado para evaluar el grado de satisfacción del estudiantado tanto con el TFM como con el desarrollo de las prácticas curriculares.

En el curso 2021/22 las tasas de rendimiento y éxito del Grado se situaron en el 94,42% y el 96,09% respectivamente, descendiendo mínimamente en relación con las del curso 2020/21 (96,07% y 97,10%); la tasa de abandono en el primer curso fue del 8,11% en 2020/21 incrementándose de forma significativa frente a años anteriores (en todos los casos inferior al 5,26%). La tasa de eficiencia para el curso 2021/22 se situó en el 97,11%, manteniendo un nivel similar al de años anteriores. Todos los valores de las tasas indicadas superan con creces y de forma positiva los indicados en la memoria de verificación de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar acciones concretas ante las diferencias en los resultados de aprendizaje entre asignaturas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda recabar, analizar y presentar datos de evaluación docente y satisfacción desagregados por asignaturas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Desde la Universidad de Jaén, y de forma centralizada, se realizan actividades de orientación académica y profesional al estudiantado. Pese a ello, estas parecen ser poco conocidas por los estudiantes y no del todo bien valoradas. Este aspecto ha sido considerado por los responsables de la titulación y en las diferentes comisiones vinculadas con el aseguramiento de la calidad en el Grado. Sin embargo, es necesario seguir prestando atención a este aspecto de cara a su mejora, que pasará por un mejor conocimiento y valoración de las acciones de orientación y de fomento de la empleabilidad por parte de la UJA.

No se cuenta con datos específicos sobre empleabilidad de las personas egresadas, aspecto que sin duda es necesario que contemplen los responsables de la titulación así como los vinculados con la evaluación de la calidad de la titulación.

Hasta el momento no se recoge información específica sobre la satisfacción de los empleadores, más allá de la que contemplan las encuestas de satisfacción con los tutores realizadas desde la Facultad (la UJA, que centraliza casi todas sus acciones de evaluación no ha contemplado todavía este tipo de estudio).

Siguiendo las recomendaciones de especial seguimiento de informes anteriores, desde la Facultad de

Código Seguro de Verificación:R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG	PÁGINA	7/9
			

Humanidades y Ciencias de la Educación, los responsables de la titulación han comenzado a realizar una encuesta de satisfacción a las personas recién egresadas. Solo se ha recogido 7 respuestas, por lo que la validez de los datos es limitada. Por otra parte, cabe señalar que la formulación de la escala es posible que tienda a sobrevalorar la satisfacción, pues presenta más puntos positivos (4) que negativos (1) y no está formulada en una única dimensión.

Más allá de ello, de las respuestas recogidas parece derivarse una gran diversidad de opiniones, si bien con una tendencia en general positiva. Así, el mismo número de personas egresadas (2) indica que la titulación se ajustó totalmente a sus expectativas como el que indican que no lo ha hecho (2).

Al ser preguntadas por la puntuación global que darían a su experiencia de formación y aprendizaje en el Grado de Educación Social 4 estudiantes indican que muy satisfactorio y 1 que excelente, mientras que otros tres indican que poco satisfactorio (1), algo satisfactorio (1) y satisfactorio (1)

La satisfacción con el trabajo del profesorado en este Grado se sitúa mayoritariamente como excelente (1) muy satisfactorio (1) y satisfactorio (4), siendo los restantes dos restantes fue poco satisfactorio (1) o algo satisfactorio (1).

La puntuación global otorgada a los conocimientos adquiridos también se sitúan entre el excelente (4) y satisfactorio (2) y algo satisfactorio (2).

La puntuación vinculada con las competencias desarrolladas se distribuye en algo satisfactorio (2), satisfactorio (2), muy satisfactorio (1) y excelente (2).

De los 7 estudiantes 5 recomendarían el grado y 2 no lo harían.

Las recomendaciones que realizan los y las egresadas se concretan mayoritariamente en incrementar las prácticas (2), incorporar más contenidos específicos al temario y menos reiterativos, y una mayor orientación laboral y de formación posterior. Un comentario también requiere un cambio en el profesorado.

No parece analizarse de forma específica la sostenibilidad del título, si bien parece relativamente asegurada atendiendo al incremento de las notas de corte para la entrada, a la demanda sostenida del mismo y a que la UJA muestra contar con los recursos necesarios para su mantenimiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el conocimiento de las acciones de orientación y empleabilidad para futuros egresados.

De deben recabar, analizar y dar a conocer datos sobre la empleabilidad de los egresados/as en el Grado de Educación Social.

Se debe incorporar a otros empleadores, además de a los tutores, en las encuestas que se dirijan a los mismos e incluir preguntas sobre la formación de los/as egresados/as.

Se debe continuar realizando las encuestas de satisfacción a egresados/as pero se recomienda incrementar el número de respuestas para asegurar su representatividad.

Se debe analizar e incorporar al plan de mejora de la titulación los datos recogidos en la encuesta de satisfacción de egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda dedicar un espacio en los planes de mejora a analizar y establecer estrategias para mantener la sostenibilidad de la titulación y reflexionar sobre ello en el Autoinforme.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación:R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG	PÁGINA	8/9
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T8MTP8TXUE5RGV77864D9GCJGG	PÁGINA	9/9
			